



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14621

Viernes 23 de mayo de 2025

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2025 - Dto. N°478 «Designese, Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia»..... 2-3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 475, 483 y 484..... 3

RESOLUCIONES

Inspección General de Justicia
Año 2025 - Res.N° 58..... 4-5
Poder Judicial

Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12731..... 5-6

Instituto de Asistencia Social
Año 2025 - Res. XVIII N° 8..... 6-7

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2025 - Res. N° 401..... 7

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2025 - Reg. N° 103711 a 103749..... 7-13

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 13-26

Año 2025 - Fe de Erratas

Boletín Oficial N°14620 de fecha 22 de mayo de 2025 26

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Desígnese, Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia

**Decreto N° 478
Rawson, 12 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente N° 2941 - MSyJ - 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se gestiona aceptar la renuncia interpuesta por parte del señor Carlos Raúl Ceferino Michia al cargo Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, otorgada mediante Decreto N° 75/2024, a partir del día 01 de diciembre de 2024;

Que asimismo se propicia reconocer y abonar los servicios prestados por el señor Germán Morguen Echavarrí en el cargo Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir del día 02 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del presente decreto;

Que además, se tramita la designación del señor Germán Morguen Echavarrí en el cargo Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir de la fecha del presente decreto;

Que para ello resulta necesario dejar sin efecto la designación del señor Germán Morguen Echavarrí en el cargo Director de Asistencia a las Víctimas dependiente de la Dirección General de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, otorgada mediante Decreto N° 602/2024, a partir del día 01 de diciembre de 2024;

Que igualmente se gestiona reconocer y abonar los servicios prestados por el señor Carlos Facundo Arrative en el cargo Director de Asistencia a las Víctimas dependiente de la Dirección General de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir del día 02 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del presente decreto;

Que por último se tramita designar al señor Carlos Facundo Arrative en el cargo Director de Asistencia a las Víctimas dependiente de la Dirección General de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia a partir de la fecha del presente decreto;

Que la designación del señor Carlos Facundo Arrative en el cargo Director de Asistencia a las Víctimas mencionado precedentemente se realiza confor-

me lo previsto en los artículos 12 y 14 de la Ley I N° 74;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II N° 307;

Que no existe impedimento para acceder a lo solicitado;

Que es competencia de cada Ministro proponer al Poder Ejecutivo la designación del Personal del Departamento a su cargo, conforme lo establece el artículo 4° inciso 12) de la Ley I N° 764, modificada por Ley I N° 770, por lo cual el señor Ministro de Seguridad y Justicia propone para cubrir el cargo vacante de Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social precitada al señor Germán Morguen Echavarrí;

Que la Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad y Justicia ha tomado intervención;

Que la Dirección General de Legales dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por parte del señor Carlos Raúl Ceferino Michia (DNI N° 18.108.565 - Clase 1967) al cargo Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, otorgada mediante Decreto N° 75/2024 a partir del día 01 de diciembre de 2024.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación del señor Germán Morguen Echavarrí (DNI N° 30.872.716 - Clase 1984) en el cargo Director de Asistencia a las Víctimas dependiente de la Dirección General de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir del día 01 de diciembre de 2024.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el señor Germán Morguen Echavarrí (DNI N° 30.872.716 - Clase 1984) en el cargo Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia a partir del día 02 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del presente decreto.

Artículo 4°.- Designar al señor Germán Morguen Echavarrí (DNI N° 30.872.716 - Clase 1984) en el cargo Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 5°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el señor Carlos Facundo Arrative (DNI N° 32.538.353 - Clase 1986) en el cargo Director de Asistencia a las Víctimas dependiente de la Dirección General de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Jus-

ticia del Ministerio de Seguridad y Justicia a partir del día 02 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del presente decreto.

Artículo 6º.- Designar al señor Carlos Facundo Arrative (DNI N° 32.538.353 - Clase 1986) en el cargo Director de Asistencia a las Víctimas dependiente de la Dirección General de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - Programa 33 - Justicia Social - Actividad 2 - Fondo Para Compensación de Víctimas - Ley I N° 284 - Actividad 3 - Políticas Penitenciarias y Reinserción Social - y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2025, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.

Artículo 8º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Seguridad y Justicia y de Gobierno.

Artículo 9º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI
HECTOR ITURRIOZ

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 475 **12-05-25**

Artículo 1º.- Ratifíquese en todos sus términos la adenda II del Convenio Específico «Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas» Ley Nacional N° 26.160 y sus prórrogas, suscripto el día 2 de diciembre de 2024, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas «INAI», representado por su presidente, Avruj Claudio y el Ministerio de Desarrollo Humano, representado por la Ministra, Licenciada Papaiani María Florencia, protocolizado al Tomo I folio 178 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 19 de febrero de 2025.

Artículo 2º.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la adenda II que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. N° 483 **16-05-25**

Artículo 1º.- Designar al agente Jorge Ernesto Vargas (DNI N° 17.905.843 - Clase 1966), quien revista en el cargo Preceptor - Categoría 3-A — Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo de la Direc-

ción del Centro de Acción Familiar «Los Pilquines» de la localidad de José de San Martín - Categoría 1-D - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos con 40 horas semanales de labor - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2º.- Abonar al agente Jorge Ernesto Vargas (DNI N° 17.905.843 - Clase 1966) la diferencia salarial entre su cargo de revista - Preceptor - Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, y el cargo Director del Centro de Acción Familiar «Los Pilquines» de la localidad de José de San Martín - Categoría 1-D - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos con 40 horas semanales de labor - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependientes de la dirección general de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente decreto y por el período que permanezca designado.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2025.

Dto. N° 484 **16-05-25**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación como Director de Responsabilidad Penal Políticas Juvenil - Categoría 18 - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, del agente Hugo Sebastián Bello (DNI N° 27.802.118 - Clase 1980) designado mediante decreto N° 94/25, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2º.- El agente Hugo Sebastián Bello (DNI N° 27.802.118 - Clase 1980), se reintegrará a su cargo de revista, Agrupamiento A - Clase II - Grado IV - Categoría 11 - Planta Permanente con 30 horas semanales de labor - Convenio Colectivo de Trabajo N° 12/13 - Secretaría de Salud, homologado por Resolución N° 164/13-STR, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 3º.- Designar a la señora Camila Vazquez (DNI N° 43.112.681 - Clase 2001), en el cargo Directora de Responsabilidad Penal Políticas Juvenil - Categoría 18 - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - SAF 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2025.

RESOLUCIONES

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Resolución N° 58 Rawson, 20 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N° 48-GBYJ-IGJ-23 de la Asociación Civil denominada ASOCIACION VECINAL BARRIO SAAVEDRA, mediante el cual se solicita al Organismo intervenga ante la reticencia de las autoridades para convocar a asamblea ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de enero de 2023, se presenta ante esta Inspección General de Justicia un grupo de vecinos del Barrio Saavedra, y denuncia las irregularidades que están sucediendo en la Asociación Vecinal de ese barrio, enunciando la falta de convocatoria a asambleas ordinarias desde 2016;

Que en fecha 16 de marzo de 2023 se corre traslado a la asociación de la presentación, a los fines de que acredite la presentación de documentación legal y contable de los ejercicios finalizados al 31/12/2016 hasta el 31/12/2021 inclusive;

Que siendo notificada de la intimación, La Asociación Civil no dio respuesta al respecto;

Que ante ello, en fecha 12 de septiembre del 2023 se efectuó una fiscalización en la sede social, donde ha quedado constatado que la entidad adeuda documentación legal y contable por los periodos antes enunciados, y el vencimiento del mandato de sus autoridades;

Que además, de dicha fiscalización, surge la inexistencia del libro de registro de asociados, cuya habilitación nunca fue solicitada a esta Inspección y la falta de CUIT Activo ante ex AFIP (ahora ARCA), las cuales constituyen faltas graves a las obligaciones estatutarias respecto del ingreso, egreso de socios y el respectivo cobro de cuotas sociales;

Que ante la omisión de las autoridades de la asociación civil de cumplir con sus obligaciones estatutarias y legales, los vecinos del barrio Saavedra reiteraron su solicitud en 21 de Agosto del 2024;

Que en dicha solicitud, se ha requerido a esta inspección la readecuación del estatuto de la asociación a las normas contenidas en los artículos 11 y 13 de la Ordenanza Municipal N° 8589/06 de Comodoro Rivadavia;

Que es criterio de esta Inspección que la adecuación estatutaria pretendida se debe promover por los mecanismos internos que prevea la asociación en su estatuto, una vez regularizada la elección de nuevas autoridades;

Que el 29 de Julio de 2024 se ha corrido traslado de las presentaciones a la entidad mediante cédula, a los fines que en el plazo de 10 (diez) días ejerza el derecho de defensa que estime corresponder y acredite en el mismo plazo, la presentación de la documentación legal y contable de los ejercicios cerrados al 31/12/2016 hasta 2023 inclusive;

Que dicha cédula ha sido notificada en fecha 06/

08/2024, (firmante: Diego Amaya DNI N° 28.637.794);

Que en transcurrido tiempo del emplazamiento efectuado, y ante la inacción por parte de la entidad, corresponde a esta Inspección, quien posee facultades suficientes, convocar al acto asambleario y empadronamiento de los asociados;

Que a fojas 58/59 obra glosada nota de los requirentes donde peticionan que se realice el empadronamiento de socios y llamado a elecciones;

Que de un análisis pormenorizado de la situación y el estatuto de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra, la Directora de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Inspección General de Justicia, determinó la existencia de incumplimiento de los artículos 18, 19, 26 33 y concordantes del estatuto (Conf. Dictamen de fecha 11/03/2025 obrante a fs. 61);

Que en el mismo dictamen se intimó al representante de la Entidad a «que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a entregar ante la Delegación Comodoro Rivadavia de IGJ la documentación legal de la Entidad: Libro de Actas de asamblea, libro de actas de comisión directiva, libro registro de asociados, libro diario y libro inventario y balances. (...) en caso de existir entregue los talonarios de facturas emitidas y recibos de pagos de cuotas sociales y toda otra documentación que se relacione con la Asociación Vecinal»;

Que habiéndose notificado el interesado de esa intimación hizo caso omiso al requerimiento, por lo cual no tendrán efecto las decisiones adoptadas y transcritas a los libros que tengan fecha posterior al día 28 de marzo de 2025;

Que ante esa situación, y habiéndose agotado la vía interna conforme exige la normativa de este Organismo, y ante los insistentes reclamos por parte de los vecinos del barrio Saavedra, corresponde adoptar las medidas necesarias para regularizar la Entidad;

Que por este acto, corresponde a esta inspección, llevar a cabo el empadronamiento de los interesados en participar en la asamblea ordinaria fijando el día, lugar, horario y mecanismos a seguir para su correcta registración, el cual desarrollará una vez que adquiera firmeza la presente resolución;

Que dicho empadronamiento se llevará a cabo cumpliendo los recaudos de los art. 6 y 22 del estatuto social, debiendo utilizar a tales efectos las planillas de solicitud de incorporación habilitadas al efecto por esta inspección, en la forma prevista por la norma estatutaria para cada caso, debiendo requerir además la documentación exigida al efecto por cada socio o vecino que desee registrarse;

Que con posterioridad al empadronamiento que se ordena, se desarrollará la asamblea ordinaria para tratar el orden del día será fijado por la inspección general de justicia y se designará al funcionario que la presidirá;

Que la Dirección De Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo, han tomado debida intervención en el presente trámite;

Que las medidas que se adoptan en el presente son en virtud de los considerandos que anteceden y las facultades que posee la Inspección según Ley I N° 79 en su artículo 8° inciso h);

POR ELLO:
LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ORDENAR la realización de un empadronamiento de socios de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra, el cual se desarrollará en la Delegación de la Inspección General de Justicia, sito en calle Rivadavia 1301 - PB. Esquina Av. Alsina de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- El empadronamiento ordenado por el artículo precedente se realizará de manera personal, mediante la suscripción de la planilla de solicitud de empadronamiento habilitada al efecto, y adjuntando copia del DNI o constancia de domicilio emitido por autoridad competente, o factura del último servicio abonado por el interesado donde surja su residencia en el barrio Saavedra de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Artículo 3°.- ORDENAR la celebración de una Asamblea General Ordinaria de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra con posterioridad al empadronamiento que se ordena, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente de la asamblea; 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de termino e informe del estado actual de la Entidad; 3) Fijar fecha de la elección de autoridades. 4) Elección de la Junta Escrutadora conforme art. 21 del estatuto, a los fines de llevar a cabo la Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar fecha a los fines de que la comisión directiva electa presente la documentación contable.

Artículo 4°.- La presente resolución adquirirá el carácter de firme trascurridos los 15 días hábiles contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Artículo 5°.- Hacer saber que la presente Resolución puede ser recurrida mediante la interposición del recurso de apelación previsto en el art. 14 de la Ley 1 N° 79.

Artículo 6°.- Regístrese, notifíquese a la Asociación y a los requirentes, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

Ernesto J. D'Alessandro
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

I: 23-05-25 V: 27-05-25

PODER JUDICIAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 12731/2025
Rawson, 15 de mayo de 2025.**

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 11754/2024, el Inodi Expediente N° 1135903, y el Inodi N° 962930 Y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia vacante con funciones en el

Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial N° VI con asiento en la Ciudad de Sarmiento;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia (140-01) vacante con funciones en el Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial N° VI con asiento en la Ciudad de Sarmiento (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Santiago Martín Alejandro HUAQUIL, como Presidente, y a la Dra. Cinthia Verónica ENGLISH y al Dr. Pablo José PEREZ, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico-físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano José PARDINI
Administrador General

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

RESOLUCIÓN XVIII N° 8 Rawson, 20 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 3000-IAS/2025, el Decreto N° 1743/2024, la Resolución N° 76-IAS/97 Estatuto Escalafón para agentes del Instituto de Asistencia Social, la Resolución N° 406-IAS/2025, la Ley I N° 800 (Antes Ley I N° 177); y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se tramita el Llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos: a) Un cargo de Subgerencia de Operaciones, Grupo «A» Superior - Clase II ; b) Un cargo de Subgerencia de Análisis de Sistemas, Grupo «A» Superior - Clase II; c) Un cargo de Subgerencia de Transporte y Servicios, Grupo «A» Superior - Clase II; d) Un cargo de Subgerencia de Contrataciones Grupo «A» Superior -; e) Un cargo de Subgerencia de Marketing y Promoción Grupo «A» Superior - Clase II; f) Un cargo de Subgerencia de Asuntos Legales Grupo «A» Superior -; g) Un cargo de Jefatura de Departamento de Servicios Generales, Grupo «B» Jerárquico -Clase I; h) Un cargo de Jefatura de Departamento de Otros Juegos Grupo «B» Jerárquico - Clase I; i) Un cargo de Jefatura de Departamento de Telebingo Grupo «B» Jerárquico - Clase I; j) Un cargo de Jefatura de Departamento de Tesorería del Grupo «B» Jerárquico - Clase I; k) Un cargo de Jefatura de Departamento de Quiniela del Grupo «B» Jerárquico - Clase I; y l) Un cargo de Jefatura de Departamento Administrativo zonal Esquel del Grupo «B» Jerárquico - Clase I;

Que para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades es pertinente realizar un llamado a concurso cerrado interno;

Que, las vacantes llamadas a concurso resultan fundamentales para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la estructura orgánica del Instituto;

Que, por todo ello resulta necesario la perfección del presente acto administrativo de llamado a concurso;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del puesto de trabajo;

Que resulta necesario establecer las bases y condiciones del concurso con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que se estima procedente dar inicio a la fecha de inscripción a partir del 26/05/2025 y cierre de la misma en fecha 02/06/2025;

Que en vista de lo normado, una vez registrado el presente acto administrativo deberá publicarse la convocatoria en los términos del artículo 26° del Es-

tatuto Escalafón para el Personal del Instituto (incorporado por Resolución N° 406-IAS/2025) durante tres (3) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut, en la web de Gobierno, cartelería interna y redes sociales oficiales;

Que a los fines de cumplir con el artículo 22° del Estatuto, resulta necesario conformar la COMISIÓN EVALUADORA, debiendo integrarse por: Un representante de la Gerencia de Recursos Humanos, un representante del equipo legal, un representante del sector dónde se originó la vacante, un funcionario de categoría superior previendo las posibles suplencias;

Que ha tomado intervención la Gerencia de Asuntos Legales;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

Que conforme la Ley I - N° 800 (Antes Ley I N° 177), el Presidente de este Instituto se encuentra facultado a tomar decisiones de esta naturaleza;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1°. Llamar a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos: a) Un cargo de Subgerencia de Operaciones, Grupo «A» Superior - Clase II ; b) Un cargo de Subgerencia de Análisis de Sistemas, Grupo «A» Superior - Clase II; c) Un cargo de Subgerencia de Transporte y Servicios, Grupo «A» Superior - Clase II; d) Un cargo de Subgerencia de Contrataciones Grupo «A» Superior -; e) Un cargo de Subgerencia de Marketing y Promoción Grupo «A» Superior - Clase II; f) Un cargo de Subgerencia de Asuntos Legales Grupo «A» Superior -; g) Un cargo de Jefatura de Departamento de Servicios Generales, Grupo «B» Jerárquico -Clase I; h) Un cargo de Jefatura de Departamento de Otros Juegos Grupo «B» Jerárquico - Clase I; i) Un cargo de Jefatura de Departamento de Telebingo Grupo «B» Jerárquico - Clase I; j) Un cargo de Jefatura de Departamento de Tesorería del Grupo «B» Jerárquico - Clase I; k) Un cargo de Jefatura de Departamento de Quiniela del Grupo «B» Jerárquico – Clase I; y l) Un cargo de Jefatura de Departamento Administrativo zonal Esquel del Grupo «B» Jerárquico - Clase I.

Artículo 2°. Determinar que el Concurso se llevará a cabo cumpliendo con las normativas vigentes y los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Artículo 3°. Designar la Comisión Evaluadora conforme al ANEXO A previendo las respectivas suplencias.

Artículo 4°. El llamado a Concurso será publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut, portal web y Redes Sociales.

Artículo 5°. Aprobar las bases y condiciones del ANEXO B donde se detalla toda la información necesaria para los postulantes en relación con el concurso.

Artículo 6 °. Regístrese, comuníquese a la Direc-

ción General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, notifíquese y cumplido archívese.

RAMIRO SEBASTIÁN IBARRA
Presidente
Instituto de Asistencia Social

I: 22-05-25 V: 26-05-25

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° 401

07-05-25

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la locación otorgada por Resolución N° 767/07 IPVyDU, a favor de la señora Nancy Beatriz OLMOS DNI N° 10.803.008 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 19 Calle 2 de Abril N° 1889 del Barrio «50 Viviendas - Renglón II - Plan Federal I» (Código 654) perteneciente al Conjunto Habitacional 95 Viviendas de la Ciudad de Trelew, por fallecimiento.

I: 21-05-25 V: 23-05-25

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 103711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4090/2024 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45415

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL INTERIN.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.520.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4216/2024 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45311

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.842.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4276/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45312
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.842.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 365/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45429
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEL VIENTO TV.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 20:30 HS. Y REPITE LOS MARTES DESDE LAS 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 252/2025 SGG-SIP-210/2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63439
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2025 - ADQUISICIÓN CHAPAS GALVANIZADAS CON DESTINO AL TALLER DE SEÑALAMIENTO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2025.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 79.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 265/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63456
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024 - ADQ. DE MATERIALES DEST. A LA READECUACIÓN DE LA INFRAE. DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO A ESC, HOSP, COMISARÍAS Y DEMÁS INST. DE ORDEN PÚBLICO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 2.400,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-06/02/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 259.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 273/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63454
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 EC - S/SERVICIO DE REINGENIERÍA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 65.340,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 212/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63427
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXP. N° 2954/24 SIEYP: CUBIERTA DE TECHO Y REPARACIONES GENERALES ESCUELA N° 115.-IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 63.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 214/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63429
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXP. N° 2938/24
SIEYP: R. DE TECHOS, INST. SANITARIA, INST. ELÉCTRICA Y EJECUCIÓN DE REJAS PATIO TRASERO EN ESCUELA N° 83.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 63.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 216/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63431
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXP. N° 2845/24
SIEYP: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y REPARACIONES GENERALES EN ESCUELA N° 519.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 63.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 210/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63425
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXP. N° 3054/24
SIEYP: ADECUACIÓN RESERVA DE AGUA, INTERVENCIÓN EN INSTALACIÓN DE GAS Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA N° 119 Y 428.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 63.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 363/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45427
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 MUSICAL.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS LUNES DESDE LAS 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 364/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45428
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOY LEYENDA DEL ROCK.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DESDE LAS 15 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 19 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4129/2024 SGG-SIP-08/2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63364
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/2024 - OBRA RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: RUTA NACIONAL N° A010.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 02-03-04-09-10/12/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 158.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4136/2024 SGG-SIP - 10/2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63386
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL. -
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 64/2024 - ADQ. CUCHILLAS DE 6, 7 Y 8 PIES DE LARGO P/MOTONIVELADORAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.980,00. -

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-16-17/12/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 118.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4098/2024 SGG-SIP-08/
2025 AV
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63352
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/
2024 - OBRA RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: RUTA
NACIONAL N° A010.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 22-25-26-27/11/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 126.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4101/2024 SGG-SIP-11/
2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63365
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMPULSA DE
PRECIOS A SOBRE CERRADO N° 01-AVP-2024.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 02-03-04-05/12/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 158.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4138/2024 SGG-SIP-09/
2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63388
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 65/
2024: REPARACIÓN MOTORES PUMA, CUMMINS, FIAT
Y OTROS PARA UNIDADES VARIAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-16-17/12/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 118.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 253/2025 SGG-SIP-211/
2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63441
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/
2025: ADQ. DE POSTES DE MADERA DURA 3X3X3 M,
S. ESP. TÉC. CON DESTINO A LA RED VIAL
PROVINCIAL DIR. DE CONS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 79.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3758/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45112
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LAS
CANCIONES DE TU VIDA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL FM
92.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4163/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45288
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103732

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 250/2025 SGG-SIP-207/
2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63436
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/
2025 - ADQ. DE CUBIERTAS PARA FLOTA LIVIANA, C/
DESTINO A DEPÓSITO CTRAL. Y JEF. DE ZONAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 28-29-30/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 118.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 251/2025 SGG-SIP-209/2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63438
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2025 - ADQ. DE TABLAS Y TIRANTES CON DESTINO A LA FÁBRICA DE ADOQUINES.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 79.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4198/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45374
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIBA GAIMAN.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM VIDA 104.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3560/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 44977
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LAS CANCIONES DE TU VIDA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL. FM 92.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4164/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45289

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENCENDIDOS EN LA TARDE.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 195/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45416
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 177/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45413
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 178/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45414
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4178/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45356
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 360/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45424
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA JAZZ AL SUR.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES Y JUEVES DE 20 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4162/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45287
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAA PRIMERA HORA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4166/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45291
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISIÓN DEPORTIVA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4165/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45290
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIEGO A LA TARDE.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4202/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45379
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNO POR EL CAMINO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO URBANA 88.9 GAIMAN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4179/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45357
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4182/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45359
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAAIRE DEL LAGO.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 264/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63458
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 02/2024 - ADQ. DE MATERIALES DEST. A LA READECUACIÓN DE LA INFRAE. DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO A ESC, HOSP, COMISARIAS Y DEMÁS INST. DE ORDEN PÚBLICO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. PNT SA. -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 - \$ 59.741,56.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-06/02/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.602.784,06.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 209/2025 SGG-SIP-208/2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63420
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 03/2025 - ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y CUBIERTAS VARIAS PARA FLOTA PESADA (EQUIPOS VIALES), CON DESTINO A DEPÓSITO CENTRAL Y JEFATURAS DE ZONAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA. -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.980,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 23-24-27-28/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 158.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

ten en los autos: «GOICOECHEA ANDINA y DRAGUICEVICH JUAN MANUEL s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000123/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAYETANO PARISI DNI 12.814.127 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PARISI, CAYETANO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000232/2025). Comodoro Rivadavia, mayo 13 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: AZZARITI, SANTOS s/ Sucesión ab-intestato 000272/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. - Puerto Madryn, mayo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria.

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CASTILLO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «CASTILLO, JOSÉ LUIS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 273/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.- Rawson, 08 de mayo de 2025.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 21-05-25 V: 23-05-25

Sección General

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDINA GOICOECHEA y JUAN MANUEL DRAGUICEVICH, para que se presen-

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161), Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VERA ELENA WILLIAMS, para que se presenten en los autos: «WILLIAMS VERA ELENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPTE. 000147/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE SOUSA PEREIRA MENDONCA ROMAO, DNI 93.493.334, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «DE SOUSA PEREIRA MENDONCA, ROMAO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 321/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaría
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LÁZARO, ANTONIO y GUTIÉRREZ, NIEVES S/Sucesión Ab-Intestato 000217/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante mediante edictos que se publicarán por tres, (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, mayo 13 de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO FASANO, DNI 8.364.921, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «FASANO, LUIS ALBERTO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000311/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de REVILLOT GALLARDO, JUAN GALVARINO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados REVILLOT GALLARDO, JUAN GALVARINO s/Sucesión ab-intestato (Expte 274/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 14 de mayo de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ÁNGELA ENRIQUETA CHISARI y JOSÉ ANTONIO CARESTIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CHISARI, ÁNGELA ENRIQUETA y CARESTIA, JOSÉ ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000203/2025) mediante edictos que se publicarán POR TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 14 de mayo de 2025

ESQUIROZ VALERIA

I: 21-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRENE CIRIA L.C. 1.452.623 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CIRIA, IRENE S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000224/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo 15 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JARAMILLO EVA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: JARAMILLO, EVA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000255/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN CANIUMAN DNI 7.817.932 y por MARTA SUSANA JARAMILLO DNI 16.001.864 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CANIUMAN, RAMÓN y JARAMILLO MARTA SUSANA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000031/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew (9 de Julio N°

261, 5to piso. Cel. 2804-412161), Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERIKA MARIA SUSALLECK, para que se presenten en los autos: «SUSALLECK ERIKA MARIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000142/2025), bajo apercibimiento de ley.

EDUARDO VIGLIONE

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRITTO EULALIO ENRIQUE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TRITTO, EULALIO ENRIQUE S/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 394/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de LUCIA BEATRIZ PALANA LISANDRELLO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PALANA LISANDRELLO, LUCIA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000432/2024) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.

Rawson, agosto 08 de 2024. -

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: TORINO, MIGUEL ANGEL S/Sucesión ab-intestato 000074/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los

que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MORA SEPULVEDA, SATURNINO SEGUNDO s/ Sucesión ab-intestato 001294/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MUCHICO, LIRIO ESTEBAN s/ Sucesión ab-intestato 000073/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, febrero 27 de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-05-25 V: 26-05-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de WALTER DAMIAN FERNANDEZ en los autos caratulados «FERNANDEZ WALTER DAMIÁN S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000001/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 23-05-25 V: 27-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA VICTORIA RAMOS (DNI: 17.095.150) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RAMOS, PATRICIA VICTORIA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 762/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 23-05-25 V: 27-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SITNER, ALFREDO IRENEO s/ Sucesión ab-intestato 000267/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, mayo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-05-25 V: 27-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA DEL CARMEN BAIGORRIA DNI 5.920.790 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BAIGORRIA, MARGARITA DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000086/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 23-05-25 V: 27-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAIADO JORGE OSCAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAIADO JORGE OSCAR s/ Sucesión (Expte. 363/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 23-05-25 V: 27-05-25

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería y Familia de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO, con asiento en Av. Los Notros S/N° y Amancay, de la ciudad de Lago Puelo, en los autos caratulados VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MUÑOZ, Claudio Andrés y otros/ Ejecución prenda (288/2024), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día jueves 29 de mayo de 2025, a las 11 hs. en las oficinas ubicadas en avenida Los Notros esquina avenida Arrayanes, edificio Pasco Arrayanes primer piso oficina 2, de la localidad de Lago Puelo; el automotor individualizado como marca: VOLKSWAGEN, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Gol Trend Trendline 1.6 Gas 101CV, motor marca Volkswagen NCFZU97220, chasis marca Volkswagen N°9BWAB45U9NT040168, Dominio AF125M0.

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y /o quienes resulten adquirentes en el acto, en dinero en efectivo el 30% de seña, el 5% de comisión e impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. 590 del CPC y C. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta, actuando como agente de retención y depositarlo en el expediente

CONSULTAS: de lunes a viernes de 9 hs a 12hs, TE: 2945-418103. Lago Puelo (Chubut), mayo 2025. Publicación dos (2) días.-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

I: 22-05-25 V: 23-05-25

LABORATORIO CARRIZO S.A.S

Constitución. Con fecha 21 de Marzo de 2025. / Socios:1) Nicolás Morales Carrizo, 31 años de edad, nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad 37.860.721, CUIT/CUIL: 20-37860721-4, de estado civil soltero Profesión emprendedor, domiciliado en El Carmen N° 582 en la Ciudad de Trelew 2) Lucia Morales Carrizo, 34 años de edad, nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad 35.887.838, CUIT/CUIL 27-35887838-0, de estado civil soltera. Profesión Profesora de Danza, domiciliada en El Carmen N° 582 en la Ciudad de Trelew 3) Lidia Elena Carrizo, 70 años de edad, nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad 11.463.863, CUIL 27-11463863-9, de estado civil viuda Profesión Bioquímica, domiciliada en El Carmen N° 582 en la Ciudad de Trelew./Denominación: Laboratorio Carrizo Sociedad por Acciones Simplificada./Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, de la Provincia del Chubut./Duración: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público./Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Organización, Instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos y bacteriológicos, ejerciendo su dirección técnica por Intermedio de profesionales con título habilitante y abarcando todas las especialidades (atención de pacientes ambulatorios o Internados con prestaciones de primer, segundo y tercer nivel con baja y alta complejidad); B) Servicios de asesoramiento y consultoría en actividades relacionadas con laboratorios de análisis clínicos, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto Jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social./Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), representado por 600 acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una./Administración: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de uno o varios Gerentes, siendo como máximo 3 Gerentes, a su vez la sociedad deberá nombrar un suplente, quien reemplazará a un Gerente en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. En caso de que la Gerencia sea plural, el uso de la firma social será indistinto. Los Gerentes administrarán y representarán indistintamente a la sociedad. /Designación de Autoridades: 1) Gerente: Lidia Elena Carrizo, Argentina, DNI 11.463.863, 2) Gerente: Nicolás Morales

Carrizo, Argentino, DNI 37.860.721, 3) Gerente Suplente: Lucia Morales Carrizo. Argentino, DNI 35.887.838. / Representación Legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será indistinta entre los Gerentes, y en su caso, de quien legalmente los sustituya. /Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. /Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. /Sede Social: Edison N°412, Trelew.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia

P: 23-05-25

FJF S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE CONTRATO, Expte. N°046- GBYJ- 25 de la sociedad denominada FJF S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 21/10/2024. CEDENTE: Esteban Julián ASTIZ, argentino, empresario, divorciado, nacido el 27/04/1974, DNI 23.905.071, domiciliado en Golfo Nuevo Número 2.346, de la Localidad de Rada Tilly. CESIONARIO: Francisca ASTIZ, CUIL 27-47178973-4, argentina, soltera, empresaria, nacida el 29/04/2006, DNI 47.178.973, domiciliado en Lago Rosario Número 2.366, de la Localidad de Rada Tilly. El Cedente, Esteban Julian ASTIZ CEDE Y TRANSFIERE CUARENTA (40) CUOTAS SOCIALES, a favor de la cesionaria, Francisca ASTIZ. III) Modificación De Estatuto: El capital social lo constituye la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por doscientas (200) cuotas de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente detalle: a) Esteban Julián ASTIZ ciento veinte (120) de pesos mil (\$1.000) por un total de pesos ciento veinte mil, b) Joaquín ASTIZ cuarenta (40) de pesos mil (\$1.000) por un total de pesos cuarenta mil, y c) Francisca ASTIZ cuarenta (40) de pesos mil (\$1.000) por un total de pesos cuarenta mil.- En este acto los socios integran el veinticinco (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo.- El setenta y cinco por ciento (75%) restante los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años desde la fecha de inscripción de la sociedad.-»

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-05-25

PREFAR S.A.
EDICTO LEY N° 21.357
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 20 de Octubre del 2024, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Fernando Ariel Rosa, DNI N° 29.983.683, con domicilio Zorrilla Sánchez 1375, Playa Unión de la ciudad de Rawson; Vicepresidente: Santiago Ignacio Rosa, DNI N° 38.535.490, con domicilio en Belgrano N° 518 de la ciudad de Rawson; Director Suplente: Sofía Andrea Rosa, DNI N° 33.771.032, con domicilio en Belgrano 518 de la ciudad de Rawson. El mandato de los mismos es por tres ejercicios.

Por disposiciones de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-05-25

URGENCIAS S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición, de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE CONTRATO - ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, Expte. N°596-GBYJ-24 de la sociedad denominada URGENCIAS S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 01/11/2024. CEDENTES: Eduardo Alberto SACCO y Raúl HERBERT CABRAL; CESIONARIOS: Gabriela Alejandra GELVEZ, CUIL 27-25462571-5, argentina, divorciada, nacida el 20/09/1976, DNI 25.462.571, empresaria, domiciliada en calle Alicia Moreau de Justo N° 2001 de esta ciudad y Marcelo Jesús CESCHIN, CUIL 20-25657418-8, argentino, soltero, nacido el 21/01/1977, DNI 25.657.418, empresario, con domicilio en calle Avenida Polonia N°858 de esta ciudad; El cedente, Eduardo Alberto SACCO CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a Gabriela Alejandra GELVEZ, MIL QUINIENTAS (1500) cuotas partes del capital social de Pesos Cincuenta (\$50.00) valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social; y el cedente, Raúl HERBERT CABRAL CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al señor Marcelo Jesús CESCHIN, MIL QUINIENTAS (1500) cuotas partes del capital social de Pesos Cincuenta (\$50.00) valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO: «QUINTA; El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en tres mil (3000) cuotas iguales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, suscripta en su totalidad por los socios en proporciones iguales: Gabriela GELVEZ, MIL QUINIENTAS (1500) cuotas por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$

75.000,00) y Marcelo Jesús CESCHIN, MIL QUINIEN-TAS (1500) cuotas por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00)». »OCTAVA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UNA gerencia compuesta de uno o más miembros, socios o terceros, cuyos integrantes estarán designados por los socios; dejando constancia sí la firma por la gestión será indistinta o conjunta y la duración del o los cargos de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; celebrar todo tipo de contratos, contraer compromisos financieros y representar a la sociedad en cuestiones judiciales y/o extrajudiciales», GERENTES: Gabriela Alejandra GELVEZ y Marcelo Jesús CESCHIN quienes ejercerán la representación en forma indistinta. El plazo de designación es de tres ejercicios. Con posterioridad a ello, se mantendrán en su cargo hasta tanto se proceda a la designación de un nuevo gerente, a través de las mayorías estipuladas en el contrato social». SEDE SOCIAL: Clarín N°760 de esta ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-05-25

LA TERNERITA S.A.S- CONSTITUCIÓN PROYECTO DE EDICTO - LEY N° 19.550

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: El Sr. JARAMILLO HÉCTOR EDUARDO, DNI N° 34.665.250, CUIT N° 20-34665250-1, argentino, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Maestro Calderón N° 409 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y el Sr. MARTÍNEZ MARTÍN FERNANDO, DNI N° 27.092.411, CUIT N° 20-27092411-6, argentino, comerciante, estado civil casado, con domicilio en / calle Tomás Ojeda N° 194 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 1 de abril de 2025.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: LATERNERITA S.A.S.

DOMICILIO SEDE SOCIAL: La sede social se encuentra en calle Tomas Ojeda N° 196 de la ciudad de Rawson (CP 9103), Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

La producción, faena, procesamiento, distribución, comercialización, importación, exportación, venta y representación de carnes y productos cárnicos de todo tipo, incluyendo pero no limitado a carne vacuna, porcina, ovina, aviar y de cualquier otra especie apta para consumo humano. Asimismo, podrá dedicarse a la elaboración de productos derivados de la carne, tales como embutidos, fiambres, chacinados, hamburguesas, carnes curadas, congeladas y envasadas, así como cualquier otro producto vinculado a la industria cárnica.

La sociedad podrá realizar actividades de compra y venta de ganado en pie, servicios de transporte y logística de productos cárnicos, así como la provisión de asesoramiento, capacitación y consultaría en materias relacionadas con la producción y comercialización de carnes y sus derivados.

Asimismo, podrá llevar a cabo actividades de: adquisición, explotación y licenciamiento de marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual relacionados con su objeto.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, y de servicios que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, así como también cualquier otra actividad lícita que resulte necesaria para el desarrollo de sus fines.

La sociedad para cumplir sus fines, tendrá capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad puede operar con bancos internacionales, nacionales, provinciales, requiriendo y brindando, la financiación necesaria otorgando las garantías correspondientes. La sociedad podrá llevar a cabo la adquisición o arrendamiento e inscripción en los registros pertinentes de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes mencionados con el consentimiento de todos los socios mediante instrumento privado con firma autenticada por escribano. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, así como celebrar los contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con el objeto social.

Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), dividido en seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, denominado GERENTE, cuyo número se indicará al tiempo de su designa-

ción, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse por lo menos un administrador suplente.

SINDICATURA: La sociedad prescinde de sindicatura.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Gerente titular: Martínez Martín Fernando.-

Gerente Suplente: Jaramillo Héctor Eduardo

Por decisión del señor Inspector General de Justicia, publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-05-25

**A&F SERVICIO S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto CESIÓN DE CUOTAS, Expte. N° 216-GBYJ-25 de la sociedad A&F SERVICIO S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 12/03/2025. CEDENTE: Gonzalo Andrés Gangas. DNI 43.493.680. CESIONARIA: Micaela Grisel Ayala, DNI 36.709.446. Gonzalo Andrés Gangas, CEDE, 50 cuotas sociales a Micaela Grisel Ayala, equivalente al 50% del capital social. «Reformulación Cláusula CUARTA: CAPITAL: El Capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) de valor nominal cada una, dando cada una un derecho a un voto. El capital es totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Micaela Grisel Ayala suscribe 50 cuotas sociales, que ascienden a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y representan el 50% del capital social, y Fernando Federico Gangas suscribe 50 cuotas sociales, que ascienden a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y representan el 50% del capital social.»

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-05-25

**EDICTO
CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL
LA PERGOLA S.R.L.**

Fecha del instrumento: 06/02/2025 y 24/04/2025

PRIMERO: CESIÓN DE CUOTAS: El Señor Zhixin Dai, D.N.I N° 94.018 088, cede y transfiere la cantidad de diez (10) cuotas de valor nominal Pesos quince mil (\$ 15.000) a la Señora Chen LILI, D.N.I. N° 95 621.016, C.U.I.T. N° 27-95621016-5, de nacionalidad China, estado civil casada, profesión comerciante, nacida el 03 de Noviembre de 1985, domiciliada en calle Ceferino Namuncura N° 1571 de Trelew Chubut, en la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000.) los cuales le son pagado al cesionario en este acto y al contado, sirviendo el presente como suficiente recibo de pago y la Señora Guilin Wang, D.N.I N° 95.366.174, cede y transfiere la cantidad de diez (10) cuotas de valor nominal Pesos quince mil (\$ 15.000.-) al Señor Lin RONGHUA, D.N.I. N° 95.592.014, C.U.I.T. N° 20-95592014-8, de nacionalidad China, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 10 de Septiembre de 1983, domiciliada en calle Ceferino Namuncura N° 1571 de Trelew Chubut, en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) los cuales le son pagado al cesionario en este acto y al contado, sirviendo el presente como suficiente recibo de pago.-

SEGUNDO: Modificación clausula cuarta: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) representados por cien cuotas (100) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente manera: La Señora Chen LILI, D.N.I N° 95.621 016, cincuenta (50) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15.000) cada una, al Señor Lin RONGHUA, DNI N° 95.592 014, cincuenta (50) cuotas de valor nominal Pesos Quince mil (\$ 15 000) cada una -

Publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-05-25

**EDICTO
ATLANTICO SALVAJE S.A.S
CONSTITUCIÓN**

Constitución de ATLANTICO SALVAJE S.A.S los NORBERTO ALEJANDRO VILLAR, DNI N° 30.284.488, ARGENTINO DE 41 AÑOS DE EDAD, COMERCIANTE, SOLTERO, DOMICILIADO EN AGUIRRE 70, BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT con CUIT N° 20-30284488-8, EL Sr. RUBEN DARIO BALUBT, DNI N° 25.570.735, ARGENTINO DE 48 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, COMERCIANTE, DOMICILIADO EN MARIANO MORENO 85 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN, PROVINCIA DEL CHUBUT, CON CUIT

N° 20-25570733-4 Y EL Sr. LUCAS OSCAR DUARTE, DNI N° 38.535.308, ARGENTINO DE 30 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, COMERCIANTE DOMICILIADO EN BASALDUA 1378 1 GREGORIO MAYO, RAWSON PROVINCIA DEL CHUBUT CUIT N° 20-38535308-2 CONSTITUYEN LA PRESENTE SAS.

La sociedad tendrá por objetos la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociado con terceros, dentro o fuera del país de las siguientes operaciones y actividades: 1) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marina, recolección o extracción de cualquier recurso vivo, del mar o del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. Procesamiento y congelación de productos ictícolas: explotación de plantas de procesamiento en tierra y de buques congeladores; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación y comercialización en forma directa o en combinación con otras personas o sociedades de estos productos. 2) Comercialización, transporte, importación, conservación y acopio frigorífico o no de los productos, subproductos y derivados de la casa submarina y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no. Podrá complementar orientación relacionada con otras materias primas, mercaderías, maquinarias. Puede realizar estudios de mercado internacionales de productos, materias primas, mercaderías, frutos de mar y concertar contratos para actuar en carácter de embarcadores y otra tarea auxiliar tendiente a realizar embarques de exportación, tanto aéreos como marítimos. 3) Comercio Exterior: alquilar, comprar y contratar charters de buques marítimos y/o aéreos en condición de agentes, armador y/o cualquier otro carácter, con empresas armadoras nacionales y extranjeras, o agentes marítimos y/o aéreos establecidos en el país o en el extranjero, comprar, vender alquilar toda clase de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamiento de buques para afectarlos al tráfico de cargas del comercio exterior propio o no y/o de cabotaje. 4) Industriales: industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento como salazón, enfriamiento, congelación trozados, fileteados envasado y/o enlatado, fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueran aptos para la industria pesquera. 5) Inmobiliarias: Adquisición y demás formas comerciales de intermediación relacionadas con inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, fraccionamiento, loteo o subdivisión, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones relacionadas con el objeto social, con bancos y entidades de carácter oficial, mixto o privado. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto.-

El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000, (Pesos UN MILLON) dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 (pesos DIEZ MIL) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

SEDE SOCIAL: Fijar la sede social en calle San Martín N° 292, de la localidad de Puerto Madryn, pro-

vincia de CHUBUT.

Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura.

La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la provincia.-

El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes DICIEMBRE de cada año.-

Se designa como administrador al Sr. RUBEN DARIO BALUT, DNI N° 25.570.735 y se designa como administrador suplente de la sociedad al NORBERTO ALEJANDRO VILLAR, DNI N° 30.284.488. La administración y representación estará a cargo de una persona humana o más con duración en los cargos por 3 ejercicios, mientras no se produzca renovación permanecerán en el cargo.

Se firma el presente contrato de sociedad el día 19/02/2025, en Puerto Madryn, Chubut

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-05-25

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
Verónica del Carmen HUILIPAN
B° «26 Viv. – U.O.C.R.A.»
Casa N° 7 (Código 2196)
Calle Cerro Cóndor Norte N° 904
(9100) – Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora Verónica del Carmen HUILIPAN DNI N° 31.959.048 de la siguiente Resolución RAWSON, 14 de Abril de 2025; VISTO: El Expediente N° 277/25 SIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 957/18 IPVyDU se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora Verónica del Carmen HUILIPAN la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 7 Calle Cerro Cóndor Norte N° 904 del Barrio «26 Viviendas – U.O.C.R.A. – Plan Provincial» (Código 2196) de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a verificación de ocupantes de fecha 28/03/2025 se constató que la vivienda es ocupada por la señora Romina COÑUECAR y su grupo familiar, quién declara haber comprado la vivienda hace aproximadamente cuatro años;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I N° 18, con fecha 03/04/2025 se procedió a dejar Cédula de Notificación dirigida a la señora Verónica del Carmen HUILIPAN, la cual fue recibida por el señor Omar HERRERA; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución N° 957/18-IPVyDU, el cual reza «la vivienda que se otorga deberá ser habitada por el grupo familiar declarado»; Que se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fun-

dar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que en las presentes actuaciones ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de este Organismo; Que por todo lo expuesto resulta necesario regularizar la situación planteada precedentemente, dictando para ello el pertinente acto resolutivo; Que por Resolución N° XVI 54/23, se designa en el cargo de Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la Arq. Lucía Inés TAYLOR; Que la presente será ratificada por el señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Resolución N° 73/25; Que por Decreto N° 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo;

PORELO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º. Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 957/18 IPVyDU a favor de la señora Verónica del Carmen HUILIPAN DNI N°31.959.048 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 7 Calle Cerro Cóndor Norte N° 904 del Barrio «26 Viviendas – U.O.C.R.A. – Plan Provincial» (Código 2196) de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º. En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1º la señora Verónica del Carmen HUILIPAN DNI N°31.959.048, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3º. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y cumplido archívese.- **RESOLUCION N° 328/25 IPVyDU.- GEJ/LIT/MD/HAM/sfs.-** Lucía Inés TAYLOR, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:** Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) **RECURSO JERARQUICO:** Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) **RECURSO DIRECTO:** Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA
Rawson, 21 de Abril 2025.-

MÓNICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Arq. LUCÍA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 23-05-25 V: 27-05-25

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Pedro Corradi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 03 de Junio del 2025, a las 16:15 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;
- 2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
- 3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024;
- 4.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.
- 5.- Retribución de Directores y Síndico;
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 19-05-25 V: 23-05-25

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Fiorasi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 03 de Junio del 2025, a las 16:00 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;
- 2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
- 3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, corres-

pondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024;

4.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.

5.- Retribución de Directores y Síndico;

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

FIORASI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 19-05-25 V: 23-05-25

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Automotores Fiorasi y Corradi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 03 de Junio del 2025, a las 16:30 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;

2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024;

4.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.

5.- Retribución de Directores y Síndico;

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 19-05-25 V: 23-05-25

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas titulares de acciones Clase «B» de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea Ordinaria Especial, a celebrarse el día 4 de junio de 2025 a las 11:30 horas, bajo la modalidad «a distancia» conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la renuncia de un Director titular de la Clase «B» de acciones. Designación de su reemplazante.

EL DIRECTORIO.

Nota: Para la asistencia a la Asamblea los accionistas mencionados deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, lo que podrán cumplimentar hasta el día 30 de mayo de 2025 inclusive a la dirección de correo electrónico asamblea.futaleufu@afgcorp.com.ar; a su vez, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, le será remitida a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, el link de acceso a la video conferencia.

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
Hidroelectrica Futaleufú S.A

I: 19-05-25 V: 23-05-25

PUBLICACIÓN PRODUCTOS METALÚRGICOS PRO-MET S.A. CUIT: 30-63146455-2

Se hace saber a los accionistas que el directorio de la sociedad, en su reunión de fecha 12/05/2025, resolvió convocar a asamblea ordinaria para el día 10 del mes de junio del año en curso, a las 09:00 horas, en la sede social, avenida Libertad nro. 279, de la ciudad de Rawson, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) la designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2) la convocatoria a esta asamblea ordinaria fuera de plazo, por haberse demorado la confección de los documentos legales y contables; 3) la consideración y aprobación de los Estados contables, memoria, e informes de auditoría y consideración del patrimonio neto social, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. -

A vuestra disposición en la secretaría de la sociedad la convocatoria, la documentación a tratar, y orden del día, y las condiciones de la emisión.

Rawson, Chubut, 12 de mayo del 2025.-

LIC. JUAN AGUSTÍN IRALDE
Presidente
PRODUCTOS METALURGICOS PRO-MET S.A.
DNI: 35.171.505

I: 19-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

«Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día Sábado 31 de MAYO de 2025 a las 09:30 Hs en primera y segunda convocatoria) en la sede social de Fray Luis Beltrán N° 151, de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1). Elección de dos accionistas para la firma del acta. 2) Presentación del Informe de Pílan de inversión. 3) Presentación del Informe por la Comercialización del Terreno del Km. 5.4) Determinación del Resultado de Venta del Terreno. 6) Sistema de Elección de Directorio. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la

Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.».

JAVIER NEMEG
Presidente Directorio

I: 19-05-25 V: 23-05-25

CAPEM Cámara de Proveedores y Empresarios Mineros EDICTO

La Cámara de Proveedores y Empresarios Mineros de Chubut CAPEM convoca a los asociados/as a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo del 6 de junio de 2025 a las 11 horas en su sede social situada en Brasil 281 en la ciudad de Trelew, donde se dará tratamiento el siguiente orden del día:

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2) Lectura y consideración de la memoria, balances generales, inventario, cuentas de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización de los ejercicios 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021; 2021-2022; 2022-2023; 2023-2024.

3) Elección de los miembros titulares de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas.

Publíquense por DOS (2) días, en el diario de mayor circulación de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut.

Trelew 9 de Mayo de 2025

GERARDO CLADERA
Presidente

I: 23-05-25 V: 26-05-25

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 16/2025

Objeto: «Adquisición de equipamiento informático para la SIJ del STJ»

Fecha y hora de apertura: 30 de mayo de 2025, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 30/05/2025 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 20-05-25 V: 23-05-25

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA N°1/2025

ADQUISICIÓN DE KIT DE ORUGAS-SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

EXPEDIENTE: 779/2025MSyJ

APERTURA DE OFERTAS:

FECHA: 30/05/2025.- HORA: 10:00.-

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Administración - John Parry Madryn 225-Planta Alta.

CONSULTAS: comprasmsseguridad@gmail.com

Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos.-

Plazo de Entrega: 10 días hábiles

Plazo de Pago: 10 días corridos. -

Presupuesto Oficial: \$34.250.000,00.

I: 22-05-25 V: 29-05-25

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA LICITACIÓN PRIVADA N°1/2025

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA FORESTAL-SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

EXPEDIENTE: 442/2025MSyJ

APERTURA DE OFERTAS:

FECHA: 29/05/2025.- HORA: 10:00.-

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Admi-

nistración -John Parry Madryn 225-Planta Alta.
CONSULTAS: comprasmseguridad@gmail.com
Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos.-
Plazo de Entrega: 10 días hábiles
Plazo de Pago: 10 días corridos -
Presupuesto Oficial: \$34.250.000,00.

I: 22-05-25 V: 28-05-25

**MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
LICITACIÓN PRIVADA N°2/2025**

ADQUISICIÓN DE MOTOVEHICULO CUATRICICLO
4X4 PARAASISTENCIA, BÚSQUEDA Y RESCATE - SsPC
EXPEDIENTE: 842/2025MSyJ
APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 29/05/2025.- HORA: 11:00.-
LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Administración -John Parry Madryn 225-Planta Alta.
CONSULTAS: comprasmseguridad@gmail.com
Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos.-
Plazo de Entrega: 10 días corridos
Plazo de Pago: 10 días corridos. -
Presupuesto Oficial: \$25.000.000,00.

I: 22-05-25 V: 28-05-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2025**

Objeto: «Armado y conexonado de Tablero de Entrada y Baja Tensión CJCR»

Lugar de Emplazamiento: Hipólito Yrigoyen N° 1835 entre F. Alcorta, Juan B. Justo y Juan de Garay. - Cro. Rivadavia.

Fecha de apertura: viernes 13 de junio de 2025, a las 11 horas, en Oficina del Departamento Compras y Contrataciones del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos ocho millones novecientos sesenta y tres mil quinientos dieciséis con noventa y cinco centavos (\$308.963.516,95).-

Garantía de oferta: Pesos tres millones ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco con veinte centavos (\$3.089.635, 20).-

Capacidad de ejecución anual (Electromecánica): Pesos mil ciento doce millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y uno con dos centavos (\$1.112.268.661,02).-

Plazo de ejecución: 100 (cien) días corridos.-

Valor del Pliego: Gratuito.-

Consulta y solicitud de Pliego: Área de Arquitectura Cro. Rivadavia (0297-4470164 / 0297-4470168 - mlal@juschubut.gov.ar) - Dto. Compras y Contrataciones STJ Rawson (0280-4482331 int. 116-contratacionesobras@juschubut.gov.ar).-

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta el inicio del Acto de Apertura.-

I: 22-05-25 V: 28-05-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: Intervención Escuela N° 458 - Acondicionamiento e instalación de gas - Municipalidad de José de San Martín.

MONTO: Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Cuatro con Trece Centavos (\$1.000.994,13).

EXPEDIENTE: 525/25-SIEyP.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de José de San Martín.

LOCALIDAD: José de San Martín.

I: 22-05-25 V: 23-05-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: Intervención Escuela N° 709 - Acondicionamiento e instalación de gas Municipalidad de José de San Martín.

MONTO: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis con Once Centavos (\$2.403.256,11).

EXPEDIENTE: 526/25-SIEyP.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de José de San Martín.

LOCALIDAD: José de San Martín.

I: 22-05-25 V: 23-05-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: Intervención Escuela N° 88 - Acondicionamiento e instalación de gas - Municipalidad de José de San Martín.

MONTO: Pesos Tres Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cuatro con Veinte Centavos (\$3.257.374,20).

EXPEDIENTE: 527/25-SIEyP.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de José de San Martín.

LOCALIDAD: José de San Martín.

I: 22-05-25 V: 23-05-25

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/25

**«REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA
CASA DEL NIÑO EN LA CIUDAD DE COMODORO
RIVADAVIA»**

Presupuesto Oficial: \$369.816.589,35 (UVIs335,428,46)

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos sesenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil quinientos ochenta y nueve con treinta y

cinco centavos (\$369,816,589,35), mes base abril 2025; equivalente a Unidades de vivienda trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintiocho con cuarenta y seis (Uvis335,428,46) Valor UVI al día 30/04/2025 (1.102,52).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuatrocientos noventa y tres millones ochenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con ochenta centavos (\$493.088.785,80).-

Garantía de Oferta: Pesos tres millones seiscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y cinco con ochenta y nueve centavos (\$3.698.165.89).-

Plazo de Ejecución: doscientos setenta (270) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson – Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: lunes 23 de junio de 2025 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda

y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: lunes 23 de junio de 2025, a partir de las 11 hs.

Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut

I: 23-05-25 V: 29-05-25

FE DE ERRATAS

Se comunica al Público General, que en el Boletín N° 14620 de fecha: 22-05-2025, en la Resolución del Instituto de Asistencia Social, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:
RESOLUCIÓN XVIII N° 420

DEBE DECIR:
RESOLUCIÓN XVIII N° 8

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS		
Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.		
B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL		
Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:		
a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00